

Resumen de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de la FP de Extremadura

15 de mayo de 2024

Resumen sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, celebrado el día 15 de mayo de 2023 en Mérida.

Puntos del orden del día:

Punto uno: Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 1 de diciembre 2023.

Se aprueba

Punto 2: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de abril de 2024.

Se aprueba.

Punto 3: *Novedades en el Sistema de Formación Profesional.*

Interviene el DG FP, Innovación e Inclusión Educativa, D. Pedro Pérez, de cuya intervención destacamos los siguientes puntos.

Ha habido un trabajo conjunto de las dos consejerías (Educación y Empleo) buscando una oferta integrada.

Se inicia un proceso de transformación en la FP en Extremadura con la entrada en vigor de la nueva ley de Ordenación de la FP. Este consejo ha sido copartícipe de la transformación de la FP.

La “voluntad” de integración de Educación y Empleo es obligatoria a partir de la nueva ley. Este Consejo ha hecho sus aportaciones y hemos participado ya en al menos 3 jornadas de FP Dual.

Aún no se pueden ofrecer enseñanzas de grados A y B. Con el actual CCP sólo se pueden ofrecer C, D y E.

Las cotizaciones del alumnado está suponiendo “problemas” por no existir relación contractual con las empresas. Se trata de un gran avance y hay que ponerlo en valor. Por tanto, la administración debe hacer lo posible para garantizar este derecho.

Obligatorio carácter dual en todos los ciclos a partir del curso 2024-2025.

Refiere un 42% de centros en Extremadura con oferta dual. Quieren aumentarlo.

Este Consejo debe disponer de un informe sobre el mapa de implantación de la FP dual, para poder evaluar su implantación en unos meses.

Están tratando de aligerar la adhesión y firma de convenios, para aliviar el cuello de botella.

La CREEx informa de su convenio con la fundación “Dualiza” de CaixaBank para la difusión e implantación de FP Dual para las empresas que aún no lo tienen implantado.

Punto 4: Implantaciones de enseñanzas de Formación Profesional.

Toma la palabra D. Juan Pablo Cáceres (Jefe de Servicio de FP).

Se facilita en papel dan el listado de creaciones, supresiones, sustituciones y oferta extraordinaria que arranca su segundo curso.

En el caso de las supresiones se informa de que han sido consensuadas e informados los centros y se suplen con certificados de profesionalidad.

CCOO plantea algunas cuestiones específicamente relacionadas con la implantación y supresión de determinados ciclos:

- En primer lugar preguntamos si los centros ya son concedores de las supresiones e implantaciones y la respuesta es que no se les informa con más tiempo para evitar filtraciones y comparaciones entre los propios centros.
- Preguntamos por la falta de ciclos de Grado Medio de Informática en la ciudad de Cáceres y el jefe de servicio nos traslada que el instituto en cuestión que los podría impartir (IES Ágora), no muestra interés por solicitar estos ciclos.
- Preguntamos por solicitudes de implantación de centros concretos y se nos transmite que no consta ninguna solicitud o bien que los centros ya habían sido informados sobre la decisión tomada.
- Preguntamos si la Consejería va a asumir los currículos del ministerio o elaborará los suyos propios. Nos informan de que ya los tienen casi ultimados y anuncian la apertura de un formulario para realizar aportaciones en los borradores de FP que prevén publicar la semana próxima, previo paso de los borradores a las organizaciones sindicales.

Nos informan de que si es necesario se elaborará una instrucción sobre FP dual para que sirva de guía y orientación para los centros a la hora de dualizar ciclos.

- Preguntamos si tienen solventado la firma de convenios para todos los ciclos que se dualizan. Sobre los convenios nos informan de que están trabajando para que se puedan firmar desde el propio centro y así agilizar este trámite pero para eso hace falta un cambio normativo o legislativo que están intentando abordar.

Para que los alumnos puedan ir a la parte dual de los ciclos deberán cursar en el primer trimestre el Certificado Básico de Prevención en el centro educativo.

- Se pregunta si los centros conocen los motivos por los que no se les conceden determinados ciclos y nos contestan que están suficientemente informados de las deficiencias de las solicitudes o de la falta de demanda de determinados ciclos.

Punto 5: Proyecto de Decreto, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de formación y empleo ESCALA y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de los proyectos.

De este punto informa D. Juan Sánchez (Jefe Servicio Programas Mixtos de Formación y Empleo).

Se trata de un programa formativo pero es innegable su intersección con PA Empleo. Los cambios realizados van en este sentido.

Otros programas mixtos: Colaborativo Rural Ateneo, CRISOL y ESCALA.

Los Informes y resultados de los anteriores programas no los tienen.

Exponemos las aportaciones de CCOO:

- Incorporarán la referencia a la igualdad de oportunidades.
- No aceptan volver al contrato en lugar de la beca.
- Aceptan referir al convenio la retribución.
- La red del SEXPE usarán lo que tienen ahora.
- No aceptan el criterio de incentivar la contratación por encima de 6 meses.
- No disminuyen las retribuciones docentes, hay menos docentes para repartir por lo que se incrementan dichas retribuciones.
- El informe a la RLT ya viene recogido.
- No aceptan lo del cuaderno

Punto 6: Borrador de resolución de xx de xxxxx de 2024 del secretario general del servicio extremeño público de empleo, por la que se aprueba la convocatoria de 2024 de becas y ayudas a personas trabajadoras desempleadas, que participen en acciones formativas y prácticas profesionales no laborales incluidas en la oferta formativa del servicio extremeño público de empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.

La Administración traslada la siguiente información:

Mismo presupuesto que en anteriores.

2279 desempleadas beneficiadas en el programa anterior.

Punto 7: Borrador de resolución de xx de xxx de 2024 del secretario general del servicio extremeño público de empleo, por la que se aprueba la convocatoria de 2024 de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.



enseñanza

educacion@extremadura.ccoo.es

También es continuación. Novedad: baja un poco el presupuesto porque sólo se han presentado 6 proyectos (5 centros privados y 1 sin ánimo de lucro "Fundación Ricardo Leal) por lo que no han consumido el total de 1,5 millones previstos.

Aluden a posible falta de difusión.

De 328 cursos 114 entidades, presentadas y concedidas 49 ampliaciones de plazo.

Solo han renunciado 10, sólo 1 lo ha hecho tras publicarse la resolución por lo que despreciará a la empresa para la siguiente convocatoria.

Ocupados hay 2 entidades que han pedido ampliación de plazo.

Punto 8: Ruegos y preguntas.

Las preguntas planteadas se han ido resolviendo a lo largo de la reunión.

El DGFPIIE se compromete a enviar por correo la información sobre la implantación, supresión y cambio de modalidad de ciclos para el curso 2024-2025.